BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920007463
Fecha: 30-06-2026
20266920007463

MEMORANDO

692- PLANEACIÓN-SOCIAL

PARA: **MONICA VIVIANA GARCIA MENDIETA**
Líder de Área Contratación CPS 029-2026

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Solicitud de modificación - prórroga de contrato CSU-1000-2025 UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte del profesional del área de planeación en su calidad de apoyo a la supervisión, Angie Carolina Pulido Velasquez, se solicita la prórroga del contrato CSU-1000-2025, contrato que tiene por objeto **"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 4 ELEMENTOS CULTURARES)"**

De acuerdo con lo expuesto, le informo que, en los documentos adjuntos, se presenta la correspondiente justificación para la prórroga del contrato CSU-1000-2025, debidamente firmados, con el fin de solicitarle se continúe con lo pertinente a la ejecución de dicha modificación.

Atentamente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Angie Carolina Pulido Velasquez – Profesional Planeación – CPS 890-20
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García – Profesional Planeación - CPS 130-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta – Profesional Contratación - CPS 029-202
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba – Profesional Despacho – CPS 001-2026

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920007453
Fecha: 30-06-2026
20266920007453

MEMORANDO

692 -AGDL- Planeación Social

PARA: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

DE: **ANGIE CAROLINA PULIDO VELASQUEZ**
Profesional Contratista -Planeación

ASUNTO: Solicitud de prórroga de contrato CSU-1000-2025 UNIÓN TEMPORAL EU-CORP.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte del profesional del área de planeación en su calidad de apoyo a la supervisión, Angie Carolina Pulido Velasquez, se solicita la prórroga del contrato CSU-1000-2025, contrato que tiene por objeto **"ADQUIRIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, PARA LA VIGENCIA 2025 (LOTE 4 ELEMENTOS CULTURARES)"** me permito solicitar su apoyo para adelantar el trámite de modificación contractual mediante prorroga y adición del mencionado convenio.

Si bien la entidad ha adelantado acciones de divulgación, acompañamiento y recepción de postulaciones desde la apertura de la convocatoria, los procesos de revisión documental, validación de requisitos, subsanación, habilitación de organizaciones y programación logística de las entregas han requerido tiempos superiores a los inicialmente previstos. Asimismo, la dinámica propia de participación de las organizaciones culturales y los procedimientos necesarios para garantizar la transparencia y adecuada focalización de los beneficiarios han incidido en el cronograma de ejecución.

En este sentido, la ampliación del plazo contractual permitirá culminar las actividades pendientes de convocatoria, validación y selección de beneficiarios, así como realizar la entrega efectiva de los elementos culturales y consolidar los respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros. La prórroga solicitada no modifica el objeto ni el valor del contrato, y constituye una medida necesaria para asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.

Atentamente,

ANGIE CAROLINA PULIDO VELASQUEZ
Contratista - ALCB

Proyectó: Angie Carolina Pulido Velasquez – Profesional Planeación – CPS 890-2025
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García – Profesional Planeación - CPS 130-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta – Profesional Contratación - CPS 020-2026
Revisó: Sergio Fulises Páez Villalba – Profesional Despacho – CPS-001-2026